



OFICIO N° 96655  
INC.: intervención

Irg/ogv  
S.7°/373

VALPARAÍSO, 25 de marzo de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor JORGE RATHGEB SCHIFFERLI, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Corporación, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy, ha requerido oficiar a US. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre las gestiones que se están realizando para aumentar la cantidad de oncólogos en la Región de La Araucanía.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 7FE8EC20D48C46EF

## **INFORMACIÓN SOBRE GESTIONES PARA AUMENTAR CANTIDAD DE ONCÓLOGOS EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (Oficios)**

El señor **RATHGEB**.- Por otro lado, solicito que se oficie al Ministerio de Salud y al seremi de Salud de la Región de La Araucanía, a fin de que me indiquen qué gestiones se están realizando para aumentar la cantidad de oncólogos en dicha región, por cuanto hoy existe muy poca disponibilidad de estos especialistas, lo que ha significado que muchos pacientes que están en tratamiento tengan que prorrogarlo, poniendo en riesgo el buen resultado de los procedimientos.

Además, debemos considerar que muchas personas no cuentan con los recursos para trasladarse a otras regiones, a fin de realizar los tratamientos, por lo cual es fundamental contar con oncólogos en la región.

Tenemos claro que hay algunos equipos en clínicas o estamentos privados que todavía no cuentan con la autorización del Instituto de Salud Pública, por lo que la gente tiene que recurrir necesariamente al hospital regional. Es decir, no tienen la posibilidad de ir a otros lugares, porque no están autorizados.

Por lo tanto, solicito respuesta respecto de esa situación.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 7ª. DE FECHA 25 DE MARZO DE 2025.**



**Oscar González Vega**  
**Abogado Secretario de la Comisión**